Asunción, 13 de Febrero de 2015

Nota DGOC N°48 /2015

Señores
SANOFI – AVENTIS PARAGUAY SA.
Avda. Costanera y Calle 3 – Parque Industrial Barrail.
Asunción – Paraguay.
Teléf.: 595 – 21. 288-1000.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/15 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A PACIENTES CON ENFERMEDADES LISOSOMALES" – AD REFERENDUM – PLURIANUAL - ID Nº 284.981,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 76 de fecha 13 de Febrero del 2015, se adjudica el presente llamado a las siguiente empresa:

- SANOFI AVENTIS PARAGUAY SA.

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 76/2015.

Recibido.
Zulma Giménez
13.02.2015
13:51